

E. INDUSTRIA ALIMENTARIA

1. BALANCE

La industria agroalimentaria en España es el motor, junto con el turismo, de la economía española, ocupando el primer lugar como el sector industrial en términos de cifra de negocios, valor añadido bruto (VAB), producto interior bruto (PIB) y generación de empleo.

El número de industrias alimentarias en España ascendió a 30.159 empresas, representando un 15,7% de la industria manufacturera. La cifra de negocio ascendió a 126.354,1 millones de euros, representando el 2,4% del PIB (en VAB), el 22,5% de las personas ocupadas y el 20,6% del valor añadido.

TABLA 49. Principales cifras de la industria alimentaria en España, 2018-2022 (en millones de euros, n.º de empleados y n.º de industrias)

	Cifra de negocio	Industrias	Empleo	Exportación	Saldo comercial
2022	-	30.159	558.400	44.493	12.040
2021	126.354	30.260	517.300	37.985	12.757
2020	130.796	30.573	516.400	33.703	12.230
2019	125.842	30.730	529.900	32.125	9.583
2018	125.842	31.342	514.200	29.982	7.716

Cifra de negocio, exportación y saldo comercial, fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

Empleo, fuente: EPA, 4.º trimestre de 2022 de alimentación, Bebidas y Tabaco (26/1/2023).

Exportación y saldo comercial: los datos de 2022 son provisionales.

Industrias: fuente propia.

Elaboración propia.

La Secretaría General de Agricultura y Alimentación, donde se encuentra enmarcada la Dirección General de la Industria Alimentaria, según el [Real Decreto 430/2020](#), de estructura orgánica básica del Ministerio, tiene entre sus principales funciones y cometidos la propuesta y ejecución de las políticas agroalimentarias. Durante 2022 sus principales actuaciones han sido en los siguientes ámbitos:

- Calidad alimentaria y laboratorios agroalimentarios.
- Calidad diferenciada (indicaciones geográficas y producción ecológica).
- Cadena alimentaria.
- Promoción, difusión de productos alimentarios, e internacionalización.
- Integración asociativa y sostenibilidad de la industria alimentaria.

El presupuesto ejecutado en 2022 por la Dirección General de la Industria Alimentaria para la realización de las actividades ha sido de 25.942.315,11 euros.

2. CALIDAD ALIMENTARIA Y LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS

2.1. Actividad normativa en calidad alimentaria

Durante 2022 ha continuado la tramitación del Proyecto de Norma de Calidad de Conservas Vegetales, y se ha completado la consulta pública del Proyecto de Norma de Calidad de los Aceites Vegetales Comestibles.

Por otra parte, en el marco de la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria (CIOA), el Ministerio ha participado en todas las reuniones del grupo de trabajo interdepartamental celebradas para valorar los proyectos normativos de otros Estados miembros sobre productos alimentarios, de conformidad con lo establecido en el marco de la Directiva (UE) 2015/1535.

2.2. Actividad informativa en calidad alimentaria

En 2022 se ha continuado trabajando en la difusión de información en el ámbito de la normativa que regula la calidad alimentaria de los productos a través de la web **Recopilaciones legislativas monográficas**, y con la actualización del documento de preguntas y respuestas relativas a la aplicación de la Norma de Calidad de los Aceites de Oliva y de Orujo de Oliva, donde se da contestación a las dudas más comunes que esta norma de calidad y sus nuevas obligaciones imponen a los operadores del sector, con el fin de facilitar a los operadores y autoridades competentes su aplicación.

Durante 2022 se contestaron 127 consultas relativas a la calidad alimentaria, provenientes tanto de particulares y empresas como de distintas organizaciones sectoriales e instituciones.

2.3. Coordinación con las comunidades autónomas en calidad alimentaria

En el marco de la Mesa de Coordinación de la Calidad Alimentaria, integrada por el Ministerio y los servicios de control de calidad y defensa contra fraudes de las comunidades autónomas, se ha llevado a cabo la actualización del Programa Nacional de Control Oficial de la Calidad Alimentaria para 2023, y la aprobación del plan de control específico de la calidad del aceite de oliva y orujo de oliva, así como de tres nuevos **acuerdos de interpretación normativa**.

En el marco de la Mesa de Coordinación de Laboratorios Agroalimentarios, se ha continuado con las gestiones para establecer mecanismos de colaboración entre las comunidades autónomas y el Ministerio para realizar el análisis de los productos agroalimentarios y medios de la producción agraria, y programación de la formación dirigida al personal técnico encargado de realizar los controles analíticos oficiales.

También se ha constituido la Mesa de Jefes de Panel, conforme al **Real Decreto 83/2021**, de 9 de febrero, celebrándose una reunión de los jefes de panel de cata de aceite de oliva virgen, para dar cumplimiento al sistema de coordinación y control anual de verificación de los paneles autorizados para la realización del control oficial de aceite de oliva virgen en España, establecido reglamentariamente.

2.4. Colaboración, apoyo analítico y técnico por los laboratorios agroalimentarios

Durante 2022 se han desarrollado campañas y estudios de caracterización de productos alimentarios y se han continuado las colaboraciones con otras unidades del Ministerio, otros departamentos, otras Administraciones públicas y sectores.

TABLA 50. Actividades analíticas de los laboratorios agroalimentarios por materia, 2022

	LAA	LAS
Aceites y grasas	96	-
Análisis especiales	244	-
Análisis sensorial de aceite de oliva virgen	480	-
Cárnicos y conservas	477	-
Productos fertilizantes	263	-
Productos fitosanitarios	232	-
Isótopos estables	67	-
Leche y productos lácteos	-	533
Microbiología	394	-
Técnicas biomoleculares	186	-
Piensos y harinas	2.012	-
Residuos	264	-
Técnicas espectroscópicas	297	-
Vinos	379	-
Total	5.391	533

LAA: Laboratorio Arbitral Agroalimentario de Madrid.

LAS: Laboratorio Agroalimentario de Santander.

Fuente y elaboración propias.

TABLA 51. Actividades analíticas de los laboratorios agroalimentarios por tipo de análisis, 2022

	LAA	LAS
Iniciales	1.426	138
Dirimentes y contradictorios	96	2
Oficiales	2.434	-
Informativos	493	194
Estudios y colaboraciones	591	74
Intercomparativos y control de calidad	353	125
Total	5.391	533

LAA: Laboratorio Arbitral Agroalimentario de Madrid.

LAS: Laboratorio Agroalimentario de Santander.

Fuente y elaboración propias.

2.5. Formación y difusión de conocimiento sobre la calidad alimentaria

Se han llevado a cabo diferentes actividades de formación externa de los laboratorios, como los cursos sobre calibración de equipos y jornadas específicas sobre temas puntuales relacionados con los laboratorios en temas de gestión medioambiental y riesgos laborales.

2.6. Proyección internacional

Durante 2022, se ha participado en todas las sesiones de los grupos de expertos y reuniones plenarios del Consejo Oleícola Internacional (COI), como parte de la delegación europea, con el objetivo de defender los intereses de los productores y comercializadores de aceites de oliva y aceituna de mesa españoles, así como de continuar garantizando la importante presencia de España como actor principal del sector oleícola internacional.

Asimismo, se ha coordinado la presencia de delegados científicos y expertos en las reuniones de la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) y se ha representado a España en los máximos órganos de decisión de esta organización. Habiendo participado en diversas reuniones de grupos de trabajo en los meses de febrero, marzo y diciembre.

En el ámbito del *Codex Alimentarius*, se ha participado en la revisión de documentación de diferentes comités (contaminantes, aditivos, etiquetado, métodos de análisis y muestreo, residuos de plaguicidas y grasas y aceites) por parte de expertos en las diferentes materias, y se ha colaborado con el Punto Codex de España en el desarrollo de las posiciones nacionales correspondientes.

En el marco del Comité Codex de Grasas y Aceites se ha continuado trabajando en el grupo de trabajo internacional de revisión de la norma Codex de aceite de oliva y orujo de oliva en el que España actúa como Presidencia a petición de la UE, tarea de gran importancia para el comercio internacional de aceite de oliva español.

También se ha colaborado con organismos internacionales entre los que se encuentran **CIPAC**, la Organización Internacional de Normalización (ISO, por sus siglas en inglés), la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA, por sus siglas en inglés) y el Centro Europeo de Normalización, destacando en relación con este último la participación muy activa en la elaboración y revisión métodos de análisis de productos fertilizantes, elementos químicos y autenticidad.

Por último, el LAA ha continuado ejerciendo la Presidencia del nuevo Subcomité técnico de normalización sobre autenticidad de los alimentos CTN 34/SC 10, el primero que se ha creado en este ámbito en España, por iniciativa del Ministerio y en colaboración con UNE, en aplicación del nuevo reglamento de controles oficiales, en el que se crea un centro de referencia de la UE para la autenticidad y la integración de la cadena alimentaria.

En el ámbito de la UE, la delegación española ha participado en las reuniones de comités y grupos de expertos de la Comisión Europea en distintos ámbitos relacionados con las competencias del Ministerio, en los que se lleva a cabo el diseño y negociación de la legislación aplicable, así como las distintas regulaciones sectoriales: vino y vinos aromatizados, bebidas espirituosas, aceite de oliva, etc.

3. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN

Durante 2020, se ha continuado con la colaboración con las comunidades autónomas, otras Administraciones públicas, sectores y asociaciones de consumidores para llevar a cabo diferentes actuaciones con el fin de orientar al consumidor y promocionar productos agroalimentarios.

3.1. Estrategia Alimentos de España

En consonancia con la Estrategia Alimentos de España, el **portal de promoción www.alimentosdespana.es**, que se puso en marcha a mediados de 2020, ha venido actualizado la información relativa a las actuaciones promocionales que se han llevado a cabo a lo largo del año. Ha sido visitado por 53.983 usuarios, que han consultado más de 145.000 páginas.

Cabe destacar la difusión de las campañas institucionales de promoción de los alimentos de España con el lema «El país más rico del mundo», los programas de promoción e información que realizan los sectores agroalimentarios cofinanciados con fondos de la UE, los Premios Alimentos de España, las ferias agroalimentarias con participación del Ministerio, jornadas informativas, etc., cuyos materiales utilizados en estas actividades también se encuentran en la web a disposición de los usuarios para su consulta y descarga.

Durante 2022 se han realizado tres **campañas de publicidad institucional** dirigidas al consumidor y centradas en la promoción de los alimentos de España y su importancia en la gastronomía española, en la promoción de los productos de la pesca y la acuicultura y en la concienciación sobre el consumo responsable de alimentos, con el fin de reducir el desperdicio alimentario.

El presupuesto total invertido para la realización de la creatividad, producción y difusión de las cuatro campañas durante 2022 asciende a 6.841.895 €.

Se puede ver más detalle de las campañas en el [capítulo 06](#) de esta Memoria.

Además del **Premio Alimentos de España**, actualmente existen cuatro categorías, fijadas por la Orden AAA/854/2016, que han permitido en 2022 promocionar y galardonar nuestros mejores aceites, quesos, vinos y jamón. En noviembre de 2022 tuvo lugar la entrega de premios con los ganadores de las modalidades Alimentos de España, 2021, Mejor Jamón, 2022, Mejores Aceites de Oliva Virgen Extra, campaña 2021/2022 y Mejor Vino, 2022.

Con la finalidad de buscar **sinergias en la promoción de los alimentos de España**, en 2022 se ha mantenido vigente el protocolo general de actuación firmado en 2021 con la Real Federación Española de Fútbol para fomentar la interacción y las sinergias entre la alimentación, la cultura y el deporte. Asimismo, se ha concedido una subvención nominativa a la Fundación Dieta Mediterránea.

Por último, para la **promoción de marca Alimentosdespaña** se han realizado, entre otras, las siguientes acciones promocionales: Premio tapa Alimentosdespaña en Hotel Tapa Tour, Santander Foodie, San Sebastián Gastronómica, Sol Sostenible Guía Repsol, Festival de Cine de Málaga, incluyendo la sección de Cinema Cocina, Estrella Verde de la Guía Michelin, Campeonato de pinchos y tapas de Valladolid, y Congreso Binómico.

3.2. Participación en ferias agroalimentarias

TABLA 52. Participación en ferias agroalimentarias nacionales e internacionales, 2022 (importes en euros, IVA incluido)

Feria	Fecha	Lugar	Sector	Sector institucional	Importe
FITUR	Del 19 al 23 de enero	Madrid	Turismo y alimentación	Turismo y alimentación	65.338,12
Biofach	Del 26 al 29 de julio	Alemania	Alimentación	Productos ecológicos	75.812,35
Alimentaria	Del 4 al 7 de abril	Barcelona	Alimentación	Productos ecológicos	536.337,16
WOOE	Del 8 y 9 de marzo	Madrid	Alimentación	Alimentación	14.610,75
Organic Food Iberia	Del 8 y 9 de junio	Madrid	Alimentación	Alimentación	10.000,00
Salón Gourmets	Del 25 al 28 de abril	Madrid	Alimentación	Alimentación	350.020,00
Seafood Expo Global	Del 26 al 28 de abril	Barcelona	Pesquero	Productos pesqueros	90.682,65
FIMA	2 Del 6 al 30 de abril	Zaragoza	Agricultura	Agroganadería	40.737,90
Conxemar	Del 4 al 6 de octubre	Vigo	Pesquero	Productos pesqueros	48.696,98
Fruit Attraction	Del 4 al 6 de octubre	Madrid	Agricultura	Productos hortofrutícolas	74.428,64
Meat Attraction	Del 8 al 10 de marzo	Madrid	Cárnico	Alimentación	70.499,93
Madrid Fusión	Del 28 al 30 de marzo	Madrid	Alimentación	Alimentación	302.500,00
Encuentro de los mares	Del 26 al 28 de octubre	Huelva y Cádiz	Pesquero	Productos Pesqueros	42.350,00
Barcelona Wine Week	Del 4 al 6 de abril	Barcelona	Alimentación	Alimentación	13.200,00
San Sebastián Gastronomika	Del 2 al 5 de octubre	San Sebastián /Donostia	Alimentación	Alimentación	72.600,00
Total					1.807.812,47

Fuente y elaboración propias.

3.3. Acciones de promoción en el marco de las políticas comunitarias

3.3.1. Campañas de promoción con financiación comunitaria

En el marco de los programas de información y promoción cofinanciados por la UE se han aprobado, en 2022, para desarrollarse a partir de 2023:

- Seis programas simples en la convocatoria ordinaria relacionados con la promoción del consumo de frutas y hortalizas, productos lácteos, vinos de Jerez, mejillones de Galicia, cava y patatas, por un importe total de ayuda de la UE de 11,95 millones de euros.

- Seis programas múltiples en la convocatoria ordinaria en los que participan entidades españolas y de otros países comunitarios relacionados con la promoción de carne bovina, ovina y caprina, huevos, productos lácteos, y frutas y hortalizas, por un importe total de ayuda de la UE de 10,54 millones de euros.

En 2022 no se convocaron subvenciones para el desarrollo de nuevos mercados y campañas de promoción de los productos de la pesca y de la acuicultura. No obstante, se han establecido convenios con entidades pesqueras para su promoción

3.3.2. Programas de promoción de vino en mercados de terceros países

Entró en vigor el **Real Decreto 905/2022**, de 25 de octubre, por el que se regula la Intervención Sectorial Vitivinícola dentro del marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, en la que se encuadra la promoción de vino en mercados de terceros países. Los primeros programas de promoción de vino en mercados de terceros países encuadrados en la Intervención Sectorial Vitivinícola corresponden al ejercicio Feaga 2024.

Respecto a los programas que se financian con cargo al ejercicio Feaga 2023, con un porcentaje de financiación del 46% sobre el presupuesto total de los programas, se aprobaron los 799 programas presentados por las comunidades autónomas con un presupuesto de ayuda Feaga de 51.717.674 euros.

En cuanto al ejercicio Feaga 2022, cuyas acciones se desarrollaron entre el 1 de mayo de 2021 y el 30 de abril de 2022, se ejecutaron 492 programas de promoción con un presupuesto de ayuda Feaga de 34,87 millones de euros.

3.3.3. Programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche

En el curso escolar 2021/2022 se ha llegado a través del Programa escolar de consumo de frutas y hortalizas a unos 7.000 colegios y 1,48 millones de niños, siendo el presupuesto comunitario disponible de 12,3 millones de euros. En el Programa escolar de leche se ha llegado a casi 5.000 colegios y 890.000 niños, con un presupuesto comunitario de 5,3 millones de euros.

Los pagos Feaga para el curso escolar 2020/2021 para el Programa escolar de consumo de frutas y hortalizas ascienden a 10,8 millones de euros y para el Programa escolar de consumo de leche ascienden a 3,7 millones de euros. Aunque se han mejorado los niveles de ejecución respecto al curso anterior, aún se ven afectados por las dificultades en la implementación de los programas a consecuencia de la crisis sanitaria de la covid-19.

3.4. Convenios

Con la finalidad de buscar sinergias en la promoción de los alimentos de España durante 2022 se han firmado un total de 8 convenios y 1 adenda de un convenio ya en vigor con asociaciones sectoriales representativas de diferentes sectores (cárnicos, frutas, hortalizas y flores y plantas, de la industria de alimentos y bebidas, y asociaciones pesqueras y de la acuicultura), así como con el Basque Culinary Center, para colaborar en la promoción de la cultura gastronómica, y con el ICEX, para la

01. Actividades del Ministerio en 2022

realización de una campaña de comunicación internacional (**Spain Food Nation**) a favor del sector agroalimentario español durante 2022-2023. Además, se han seguido ejecutando las acciones de los convenios plurianuales que ya estaban en ejecución, con varias asociaciones pesqueras y de acuicultura (Acuiplus, Anfaco-Cecopesca, Anfabasa y Federación Nacional de Cofradías de Pescadores) y del sector cárnico (Cedecarne). También, dentro del convenio con Acción Cultural Española (AC/E), firmado en diciembre de 2021, se desarrollaron acciones conjuntas de promoción de los productos agroalimentarios españoles a través de la cultura con motivo de la Expo de Dubái.

En el marco de estos convenios se han desarrollado diferentes actuaciones como webminarios, jornadas promocionales e informativas, concursos, *showcookings* y degustaciones, estudios de mercado, actividades en ferias, vídeos, elaboración de materiales informativos, y promocionales, y *merchandising* o la difusión de contenidos a través de páginas web y redes sociales.

TABLA 53. Participación en ferias nacionales e internacionales en virtud de convenios, 2022 (importe en euros, IVA incluido)

Feria (Convenio)	Fecha	Lugar	Sector	Sector institucional	Presupuesto
Winter Fancy Food (FIAB)	Del 6 al 8 de febrero	Las Vegas	Alimentación	Alimentación	45.000,00
Foodex Saudi (FIAB)	Del 28 de febrero al 3 de marzo	Arabia Saudí	Alimentación	Alimentación	25.913,04
Aquasur - Chile	Del 2 al 4 de marzo	Puerto Montt	Acuicultura	Acuicultura	5.000,00
Meat Attraction	Del 8 al 10 de marzo	Madrid	Cárnico	Cárnico (avícola)	44.000,00
IFE London (FIAB)	Del 21 al 23 de marzo	Londres	Alimentación	Alimentación	30.000,00
ECRM Europe (FIAB)	Del 21 al 24 de marzo	Virtual	Alimentación	Alimentación	10.150,00
Madrid Fusión (Anfaco)	Del 28 al 30 de marzo	Madrid	Gastronómica	Gastronómica	6.050,00
Alimentaria (Fed. Nac. Cofradías Pescadores)	Del 7 de abril	Barcelona	Alimentación	Pesquero	3.025,00
(Cedecarne)	Del 4 al 7 de abril			Cárnico	1.167,00
SIAL Canadá (Cárnicos)	Del 20 al 22 de abril	Montreal	Alimentación	Cárnico (vacuno)	60.000,00
Salón Gourmet (Fedepesca)	25 abril	Madrid	Gastronómico	Pesquero	3.025,00
(Avianza)	26 abril	Madrid	Alimentación	Cárnico	6.000,00
(Fed. Nac. Cofradías de Pescadores)	27 abril	Huelva y Cádiz	Pesquero	Pesquero	3.025,00
CIBUS (FIAB)	Del 3 al 6 de mayo	Parma	Alimentación	Alimentación	23.783,20
Seoul Food & Hotel (FIAB)	Del 7 al 10 de junio	Seúl	Alimentación	Alimentación	20.000,00
(Cárnicos)				Cárnico (porcino)	40.825,00
JFEX International Food Japón (Cárnicos)	Del 22 al 24 de junio	Japón	Alimentación	Cárnico (vacuno y ovino)	170.000,00

TABLA 53. Participación en ferias nacionales e internacionales en virtud de convenios, 2022 (importe en euros, IVA incluido)

Feria (Convenio)	Fecha	Lugar	Sector	Sector institucional	Presupuesto
BIOFACH (FIAB)	Del 26 al 29 de julio	Núremberg	Ecológico	Ecológico	25.000,00
World Food Expo –WOFEX (Cárnicos)	Del 3 al 6 de agosto	Manila	Alimentación	Cárnico (porcino)	36.196,25
Speciality & Fine Food London (FIAB)	Del 5 y 6 de septiembre	Londres	Alimentación	Alimentación	16.250,00
FOODEX Saudi (FIAB)	Del 13 al 16 de septiembre	Riad (Arabia Saudí)	Alimentación	Alimentación	22.500,00
Aquiculture Europe (Acuipus)	Del 27 al 30 de septiembre	Rimini (Italia)	Acuicultura	Acuicultura	4.000,00
Fruit Attractión (Fepex)	Del 4 al 6 de octubre	Madrid	Frutas y hortalizas	Frutas y hortalizas	179.989,88
Asia Fruit Logistica (Fepex)	Del 2 al 4 de noviembre	Bangkok	Frutas y hortalizas	Frutas y hortalizas	50.000,00
ISM Middle East (FIAB)	Del 8 al 10 de noviembre	Dubái	Alimentación (sector del dulce)	Alimentación	25.000,00
Xantar (Anfac)	Del 9 al 13 de noviembre	Ourense	Turismo	Turismo	1.815,00
PLMA Chicago (FIAB)	Del 13 al 15 de noviembre	Chicago	Alimentación	Alimentación	46.250,00
Food Ingredients Asia-Europe (FIAB)	Del 6 al 8 de diciembre	París	Alimentación	Alimentación	60.000,00
Food&Hotel (Cárnicos)	Del 7 al 9 de diciembre	Vietnam	Alimentación	Alimentación	32.010,15

Fuente y elaboración propias.

4. CONSUMO ALIMENTARIO Y SOSTENIBILIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

4.1. Consumo alimentario

En 2022 se ha continuado con la recogida de datos del consumo alimentario de los españoles, a través de los paneles de consumo del Ministerio (consumo en los hogares, consumo extradoméstico, y usos de los alimentos), y se ha elaborado el *Informe del Consumo Alimentario en España 2021*, con información completa sobre el consumo de alimentación en España durante ese año tanto dentro como fuera del hogar, del uso de los alimentos, los hábitos de compra y las tendencias de consumo de la sociedad española.

Además de este informe anual, en 2022 se ha seguido contestando a las solicitudes de información de consumo que realizan los interesados en el buzón consumoalimentario@mapa.es, proporcionando información detallada y específica.

Los datos de los paneles de consumo del Ministerio se han seguido actualizando y poniendo a disposición del público en formato Excel, de acuerdo con la política de datos abiertos de la Administración General del Estado:

- **Panel de consumo alimentario en hogares** en España: se obtienen datos mensuales sobre el consumo de alimentos, las cantidades compradas y el gasto realizado por parte de los hogares españoles.
- **Panel de consumo extradoméstico**: proporciona información sobre el consumo alimentario que los residentes en España realizan fuera del hogar, con datos de volúmenes, ocasiones de consumo y gasto total, así como sobre el momento de consumo.
- Panel de usos de los alimentos, con la principal información sobre cómo comen los españoles en el hogar. Los datos del panel de usos se recopilan en el informe anual de consumo.

En el marco del **Barómetro del Clima de Confianza del Sector Agroalimentario**, sobre la base de 1.500 consumidores entrevistados, se realiza el estudio monográfico sobre los hábitos de compra de alimentación de los españoles, que continúa la serie histórica de varios años de datos. De los resultados de dichos estudios se pueden extraer una serie de conclusiones en 2022:

- La proximidad, al igual que en los últimos años, se mantiene como factor principal a la hora de elegir un establecimiento de compra de productos de alimentación. La variedad de productos ocupa el segundo lugar y los buenos precios aparte de ofertas ocupan el tercer lugar, relegando la calidad de productos al cuarto lugar.
- El porcentaje de población que ha comprado alguna vez productos de alimentación a través de internet aumenta notablemente respecto a los últimos años, alcanzando el 35,1 %, siendo los más jóvenes, con edades comprendidas entre 25 y 39 años, los que más lo utilizan.

En relación con la **dieta mediterránea**, las acciones desarrolladas se centraron en la formación en escuelas de hostelería, así como en la organización del Congreso de internacional de la Dieta Mediterránea, un foro sobre lácteos y dieta mediterránea, y la jornada *online* «La sostenibilidad integral del producto. De la tierra a la mesa. Objetivo saludable, sostenible y cultural», además de otras acciones, como encuentros profesionales, conferencias, labores de investigación y divulgación, talleres en escuelas, campañas de comunicación o la participación en proyectos europeos.

4.2. Prevención del desperdicio alimentario

En 2022 se han realizado los trabajos de elaboración del Proyecto de Ley de Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario, aprobado en el Consejo de Ministros de 7 de junio de 2022. Como parte del proceso de participación pública, iniciado en 2021, se han celebrado en 2022 dos foros de debate.

Además, en 2022 se han seguido poniendo a disposición del público los resultados de los paneles:

- **Panel del desperdicio alimentario en hogares.**
- **Panel de cuantificación del desperdicio alimentario fuera del hogar.**

4.3. Sostenibilidad de la industria agroalimentaria

El Ministerio ha realizado un informe de evaluación de la **sostenibilidad integral en la industria alimentaria** española, cuyo objetivo global es conocer el compromiso de la industria alimentaria española con la sostenibilidad, para lo cual se han analizado su situación actual, su evolución temporal y su proyección futura.

Además, como desarrollo y aplicación de la política de sostenibilidad del Ministerio, y con el objetivo de integrar el enfoque de la economía circular, se ha participado en los grupos de trabajo ministeriales e interministeriales para la elaboración y desarrollo de la siguiente normativa:

- Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre envases y residuos de envases, que modifica el Reglamento (EU) 2019/1020 y la Directiva (EU) 2019/904, y que deroga la Directiva 94/62/EC.
- **Real Decreto 1055/2022**, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.

Por otra parte, en 2022 cabe destacar la participación periódica en el Grupo de trabajo de Calidad, Producción y Sostenibilidad de la Plataforma Tecnológica Española Food for Life.

4.4. Jornadas públicas

En 2022 cabe destacar la organización la Jornada para la presentación del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica del Sector Agroalimentario (Perte Agroalimentario), el 11 de mayo, en Ciudad Real, presidida por el presidente del Gobierno de España y el ministro de Agricultura. Por otra parte, con motivo de la celebración en España de la Cumbre de la OTAN, el 30 de junio de 2022, se llevó a cabo una cata de aceites de oliva virgen extra galardonados con los Premios Alimentos de España, así como un desayuno para acompañantes de los jefes de Estado y de Gobierno en el Teatro Real.

Además, se han abordado temas de interés para el sector agroalimentario y promoción de los alimentos de España a través de:

- Dos ponencias sobre la nueva norma de calidad del aceite de oliva, con motivo del Día Mundial del Olivo, que tuvo lugar en noviembre en Jaén.
- Dentro del ciclo de videoconferencias destinadas a los servicios periféricos de agricultura y pesca: una jornada sobre el desafío y la oportunidad de las tecnologías en el sector agroalimentario, y una sesión informativa sobre los programas de promoción europeos.

5. COMPETITIVIDAD DE LA CADENA ALIMENTARIA

5.1. Indicadores de la industria alimentaria

En España, la industria de alimentación y bebidas es la primera rama manufacturera del sector industrial, según la última estadística estructural de empresas del INE, correspondiente a 2021, con 126.354,1 millones de euros de **cifra de negocio**, que representa el 2,5% del PIB (en VAB), el 22,5% del sector industrial, el 22,5% de las personas ocupadas y el 20,6% del valor añadido. Los subsectores más relevantes en cuanto a cifra de negocios son industria cárnica –31.032 millones de euros (24,6%)–, fabricación de bebidas 16.912 millones de euros (13,4%), productos de alimentación animal –14.746 millones de euros (11,7%), preparación y conservación de frutas y hortalizas 11.319 millones de euros (9%)–, y productos lácteos –9.922 millones de euros (7,9%)–.

El **número de empresas** asciende a 30.159 empresas a 1 de enero de 2022, según el Directorio Central de Empresas del Instituto Nacional de Estadística (INE), lo que supone el 15,7% de toda la industria manufacturera. El 96,3% de ellas (29.057) son empresas con menos de 50 empleados y el 78,9% (23.792) con menos de 10 empleados.

El **número de ocupados** en la industria de alimentación y bebidas asciende a 558.400 personas, según datos de la EPA del cuarto trimestre de 2022. Los principales subsectores fueron industria cárnica, con un 24,2%, seguido por panadería y pastas alimenticias (21,0%), fabricación de bebidas (13,1%) y otros productos alimenticios (13,1%).

Respecto al **comercio exterior alimentario transformado**, durante 2022 el valor de las exportaciones ha ascendido a 44.493 millones de euros, y el de las importaciones, a 32.453 millones de euros. El saldo es positivo, con 12.040 millones de euros.

En la página web del Ministerio se puede encontrar información detallada sobre [cifras de la industria alimentaria y otros datos de la industria agroalimentaria](#).

5.2. Relaciones comerciales, interprofesionales y sectoriales

5.2.1. Ley de medidas para la mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria

La aprobación de la **Ley 16/2021**, de 14 de diciembre, por la que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, cuya entrada en vigor tuvo lugar el día 17 de diciembre de 2021, además de incorporar las disposiciones recogidas en la Directiva (UE) 2019/633, relativa a las prácticas comerciales desleales en las relaciones entre empresas en la cadena de suministro agrícola y alimentario, introduce una reforma ambiciosa que se traduce en importantes mejoras para el funcionamiento de las relaciones comerciales en la cadena.

Una de las reformas más importantes es la ampliación de su ámbito de aplicación: productos agrícolas y alimentarios. Así, la ley protegerá a los productores españoles en sus relaciones comerciales con operadores nacionales, comunitarios y de países de fuera de la UE. Además, estarán sujetas a las obligaciones establecidas por esta norma las empresas de hostelería y restauración, así como los servicios de alojamiento cuyo volumen de facturación supere los 50 millones de euros. Esta amplia-

ción del ámbito de aplicación supondrá que muchas más operaciones de la cadena de suministro agrícola y alimentario, incluidas las del sector pesquero, quedarán bajo la cobertura de la Ley 12/2013.

Otra novedad importante es que el contrato por escrito será obligatorio en las relaciones comerciales que realicen los operadores cuyo precio sea superior a 1.000 euros o el pago no se realice al contado.

Además, se extiende la prohibición de destrucción de valor hasta el último eslabón de la cadena alimentaria, la venta a los consumidores. El precio que tenga que percibir un productor primario o una agrupación de estos deberá ser superior al total de costes asumidos por el productor, contando los proveedores con flexibilidad para el cálculo de estos costes y para adecuarlos a su forma de producir.

Por otro lado, se completan y refuerzan las prácticas comerciales desleales ya existentes en la Ley 12/2013 y se incluyen las prácticas prohibidas por la directiva, pero manteniéndose la bidireccionalidad característica de la ley, es decir, queda protegido, de estas prácticas tanto el comprador como el vendedor, yendo más allá de lo dispuesto por la directiva, que solo protege al proveedor.

5.2.2. Observatorio de la Cadena Alimentaria

Gracias al trabajo del Observatorio, se está consiguiendo evaluar los resultados de la aplicación de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, identificar los problemas que persisten, tener información directa sobre la aparición de otros nuevos y conocer cómo evoluciona la calidad de las relaciones comerciales, resultados que se han plasmado a través de la realización de un nuevo informe sobre prácticas comerciales en la cadena alimentaria.

En esencia, el Observatorio está dotado de la capacidad de identificar las líneas de mejora sobre las que deberemos seguir trabajando y de garantizar la actualización y vigencia de la ley.

Durante 2022 se elaboró la *Memoria de Actividades del Observatorio de la Cadena Alimentaria* correspondiente a 2021, en la que se recogen aspectos como su naturaleza jurídica, organización y funciones, así como los trabajos realizados durante 2021.

Durante 2022 se ha continuado con el trabajo interno de los cinco productos acordados en 2021: el naranja tipo navel, el limón, el tomate redondo liso, la miel mezcla nacional e importada y la patata de consumo de media estación, y, además, se ha realizado el trabajo interno de elaboración de la cadena de valor del melocotón, así como la actualización del aceite de oliva virgen extra (AOVE) y de la leche líquida envasada de larga duración (LELD).

La Ley 16/2021, de 14 de diciembre, por la que se modifica la Ley 12/2013, analizada en el anterior subapartado, ha incluido nuevas funciones para el observatorio que se han ido concretando en 2022:

- Elaborar informes sobre formación de precios de los alimentos, especialmente para los eslabones de la cadena distintos al eslabón productor.
- Elaborar, publicar y actualizar periódicamente índices de precios y de costes de producción mediante el empleo de los criterios que reglamentariamente se determinen, que en cualquier caso deberán garantizar la transparencia y objetividad en la formación de estos índices.

- Analizar y estudiar de forma continuada la innovación en la cadena alimentaria y, en particular, la evolución de la creación de productos alimentarios innovadores y de su comercialización a los consumidores.

Del mismo modo, también se especifica que toda la información, los informes o datos referidos en el artículo correspondiente al observatorio serán públicos, salvo que esté expresamente prohibido por la ley, lo que dota de una mayor transparencia al Observatorio.

5.2.3. Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria

Hasta finales de 2022, se han adherido un total de 232 operadores y asociaciones, y siguen llegando nuevas solicitudes.

5.2.4. Organizaciones interprofesionales agroalimentarias

Las organizaciones interprofesionales agroalimentarias oficialmente reconocidas hasta el 31 de diciembre de 2022 son 25, abarcando la gran mayoría del sector agroalimentario en sus distintas facetas agrícolas, ganaderas y pesqueras, estando disponible para consulta el [Directorio](#) completo.

En 2022 se han aprobado dos extensiones de norma en los sectores de la aceituna de mesa y sector lácteo. Además, se ha retirado el reconocimiento a dos organizaciones interprofesionales (Aquapiscis e Invac) y se ha modificado el reconocimiento de la organización interprofesional Interfish-España

En 2022 el Pleno del Consejo General de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias se reunió en dos ocasiones, a través de videoconferencia.

5.2.5. Homologación de contratos tipo agroalimentarios

En cuanto a la homologación de los contratos tipo agroalimentarios, regulados por la Ley 2/2000, se han homologado nueve contratos tipo de compraventa de productos agroalimentarios: uva para su transformación en vino, vino, forrajes, limón para su comercialización en fresco y para su transformación en zumo, limones ecológicos para comercialización en fresco, pomelos con destino a comercialización en fresco y para su transformación en zumo, y tabaco.

5.3. Fomento de la integración asociativa agraria

En el marco de la regulación de la figura de la entidad asociativa prioritaria (EAP), a través del [Real Decreto 550/2014](#), se ha procedido al reconocimiento de una nueva entidad asociativa prioritaria, Alimentos del Mediterráneo S. Coop. (Alimer), con fecha de reconocimiento de 1 de diciembre de 2021, y distribución en las comunidades autónomas de Andalucía, Comunitat Valenciana y Región de Murcia, y reconocida para caprino de leche y carne.

Por otra parte, el Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, que en aplicación de un período transitorio de la PAC se ha extendido a los años 2021 y 2022, contiene cuatro submedidas para la integración asociativa y dinamización industrial que se reflejan en los siguientes cuatro reales decretos:

- **Real Decreto 312/2016:** Bases reguladoras para la concesión de ayudas para el apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias (submedida 1.1).
- **Real Decreto 126/2016:** Bases reguladoras para la concesión de ayudas a las actividades de demostración y las acciones de información (submedida 1.2).
- **Real Decreto 1010/2015:** Bases reguladoras de la concesión de ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios (submedida 4.2).
- **Real Decreto 197/2016:** Bases reguladoras de la concesión de ayudas a la cooperación para planteamientos conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso (submedida 16.5).

En abril de 2022 se convocaron las ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios (submedida 4.2), a través del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), poniendo a disposición de los beneficiarios ayudas por un importe total de 50 millones de euros. En total, se recibieron 27 solicitudes, de las cuales, tras desestimaciones, se concedió ayuda para 26 solicitudes. Las ayudas concedidas han supuesto un total 21.891.339,29 euros a pagar en una única anualidad en 2023.

Por otro lado, desde el Ministerio se ha venido suscribiendo anualmente un convenio con Cooperativas Agroalimentarias de España U. de Coop., destinándose, a través del convenio suscrito en 2022, 1.261.250 euros, para la ejecución y desarrollo de actividades para potenciar la competitividad y modernización de las cooperativas agroalimentarias y para la formación, igualdad y relevo generacional en los consejos rectores.

Asimismo, y en aplicación del Real Decreto 1009/2015, de 6 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de ámbito supraautonómico, se publicó en noviembre de 2022 la resolución del pago por un importe de 109.881,79 euros para los dos proyectos de integración cooperativa con concesión de ayuda.

Por último, se publicó la Orden de 10 de noviembre de 2022, por la que se convocaban anticipadamente estas ayudas para el año 2023.

Toda esta información se puede consultar en la página web del departamento en [Entidades Asociativas Prioritarias](#) y en [Apoyos a la Integración Asociativa](#).

5.4. Sociedades agrarias de transformación

En la página web del Ministerio puede encontrarse la información sobre [sociedades agrarias de transformación](#).

5.5. Ayuda a la inversión y desarrollo en materia del vino

La dotación financiera de la medida de inversiones del [Programa de Apoyo al Sector del vitivinícola 2019-2023](#), desarrollada en el Real Decreto 1363/2018, ascendió para el ejercicio 2022 a 53.820.778 euros, habiéndose pagado un importe de 53.514.444 euros, que significa una ejecución del 99,43%.

6. POLÍTICA DE CALIDAD DIFERENCIADA Y AGRICULTURA ECOLÓGICA

6.1. Indicaciones geográficas

Además de la información clasificada a continuación, en la página **Denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas** de la web del Ministerio se encuentra a disposición información sobre sus pliegos de condiciones (PC), situación de la inscripción de nuevas figuras de calidad en el registro comunitario y de la solicitud de modificación de los PC, así como datos estadísticos.

6.1.1. Vinos con DOP e IGP, y bebidas espirituosas con IG

A fecha de 31 de diciembre de 2022, se contaba con 101 denominaciones de origen protegidas (DOP) y 43 indicaciones geográficas protegidas (IGP) de vinos, y 19 indicaciones geográficas reglamentadas (IG) de bebidas espirituosas, además de una IG de vinos aromatizados.

Durante 2022, se han inscrito en el registro de la UE tres DOP de vinos: Dehesa Peñalba, Bolandín y Abadía Retuerta.

6.1.2. DOP, IGP y ETG de productos agrícolas y alimenticios

A fecha de 31 de diciembre de 2022, España contaba con un total de 105 denominaciones de origen protegidas (DOP), 97 indicaciones geográficas protegidas (IGP) y 4 especialidades tradicionales garantizadas (ETG) de productos agrícolas y alimenticios. Además, tienen protección nacional transitoria a la espera de su reconocimiento por la UE:

- 3 DOP: Sidra Natural del País Vasco/Euskal Sagardoa, Miel de Ibiza y Aceite de Villuerca-Ibores-Jara.
- 9 IGP: Vaca de Extremadura, Aceituna Gordal de Sevilla/Aceituna Gordal Sevillana, Aceituna Manzanilla de Sevilla/Aceituna Manzanilla Sevillana, Cabrito de Extremadura, Melocotón de Cieza, Queso Garrotxa, Pernil Cerreta, Cerdo de Teruel y Miel de Asturias.

Durante 2022, se han inscrito en el registro de la UE 4 nuevas figuras de calidad diferenciada: DOP Nuez de Pedroso, DOP Alubia de Anguiano, DOP Queso de Acehúche e IGP Vaca Gallega/Buey Gallego.

El Ministerio, como autoridad competente, ha continuado con las actuaciones de control oficial de las 12 DOP/IGP de ámbito territorial supraautonómico: Cava, Jumilla, Rioja, Ribera del Queiles, Calasparra, Carne de Ávila, Cordero Segureño, Espárrago de Navarra, Guijuelo, Idiazábal, Jabugo y Queso Los Beyos.

6.1.3. Protección de las indicaciones geográficas españolas en países terceros

La UE reconoce el papel fundamental que representa el sistema de protección de las indicaciones geográficas, y prioriza su inclusión en los acuerdos bilaterales que suscribe con países terceros.

Actualmente, las indicaciones geográficas protegidas españolas se encuentran registradas en 24 acuerdos bilaterales entre la UE y América Central (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá), Armenia, Australia, Balcanes Occidentales (Albania, Bosnia-Herzegovina, Montenegro y Serbia), Canadá, Chile, China, Comunidad Andina (Colombia, Ecuador y Perú), Corea del Sur, EE. UU., Georgia, Islandia, Japón, Kosovo, Liechtenstein, México (acuerdo sobre espirituosos), Moldavia, Noruega, el Reino Unido, Singapur, Sudáfrica, Suiza, Ucrania y Vietnam. Aproximadamente 4.800 registros de nuestras indicaciones geográficas se han producido con base en la protección en estos **acuerdos internacionales**.

Además, algunas de nuestras indicaciones geográficas se encuentran incluidas en los acuerdos en negociación o actualización con países de África Oriental y Meridional (Comoras, Madagascar, Mauricio, Seychelles y Zimbabue), Australia, India, México, Mercosur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay), Mongolia y Nueva Zelanda. Son unas 180 las indicaciones geográficas españolas las que están involucradas en estos acuerdos.

Por otra parte, durante 2022 se ha continuado con el proceso de inscripción de figuras de calidad españolas en el Registro Mundial de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) según el Acuerdo de Ginebra/Arreglo de Lisboa. Como resultado de este proceso se encuentran registradas 82 de nuestras indicaciones geográficas, y 7 están a la espera de terminar el procedimiento de registro. Hay que considerar que son 39 países los miembros de OMPI por los que debe pasar el proceso de registro.

6.1.4. Procedimientos sancionadores y recursos de alzada

La Ley 6/2015, de 12 de mayo, de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas protegidas de ámbito territorial supraautonómico, regula el régimen sancionador en esta materia y otorga la titularidad de la potestad sancionadora al Ministerio, que resolverá las propuestas de resolución que le formule la Agencia de Información y Control Alimentarios. Dicho esquema competencial fue modificado normativamente mediante el **Real Decreto 991/2022**, de 29 de noviembre, por el que se modifica el régimen reglamentario de competencias sancionadoras y de control oficial en materia de denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas de ámbito territorial supraautonómico.

En 2022 se han tramitado un total de 23 procedimientos sancionadores por infracción a la Ley 6/2015, habiéndose producido 1 archivo de actuaciones, 1 prescripción de la infracción y 21 procedimientos iniciados. De estos 21 se acogieron a la terminación del procedimiento por reconocimiento de la responsabilidad y pago voluntario 15 expedientes. Otros 5 se han resuelto sin ese reconocimiento voluntario de la responsabilidad y 1 se encuentra aún en tramitación.

No se ha interpuesto recurso de alzada respecto de los procedimientos indicados.

Por otra parte, el artículo 17.h) de la Ley 6/2015, de 12 de mayo, establece una serie de funciones para ejercer por aquellas entidades de gestión de figuras de calidad diferenciada de ámbito geográ-

fico supraautonómico que hayan adoptado la forma de corporación de derecho público, funciones que podrán ser, conforme a lo dispuesto en el último párrafo de la citada letra, objeto de impugnación en vía administrativa ante el Ministerio. Debido a dicho precepto legal, se han interpuesto durante 2022 dos recursos de alzada, habiéndose resuelto hasta la fecha uno de ellos.

6.1.5. Seguimiento de marcas

Con carácter regular el Ministerio emite informes de observaciones respecto de aquellas empresas que quieren poner en el mercado productos amparados y no amparados por una DOP o IGP supraautonómica bajo una marca común (**uso común de marcas**) valorando la existencia o no de elementos diferenciadores suficientes en las etiquetas comunicadas. Tales informes orientan a los operadores a fin de no infringir la Ley 6/2015, en que se establece que los operadores agrarios y alimentarios deberán designar y presentar los productos de manera que contengan elementos identificativos suficientes para evitar que se induzca a error o confusión al consumidor. Al respecto, en 2022 se han emitido un total de 90 informes.

Asimismo, le corresponde al Ministerio velar por la protección de los nombres de las DOP e IGP como derechos de propiedad intelectual. En el ejercicio de estas funciones, durante 2022 se han remitido 258 oficios de **observaciones a solicitudes de marcas** a la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), 64 a la Oficina de Propiedad Intelectual de la UE (EUIPO) y 5 a oficinas de registro de terceros países, tales como China, Malasia, México y Namibia, lo que hace un total de 327.

6.2. Producción ecológica

Cada año España realiza y envía a la Comisión Europea las estadísticas sobre **agricultura ecológica** correspondientes al año natural anterior, siendo las últimas disponibles de 2021.

Asimismo, se ha continuado con la gestión de la base de datos de semillas y material de reproducción vegetativa de producción ecológica, que recoge aquellas variedades disponibles en España obtenidas por el método de producción ecológico.

6.2.1. Registro de Operadores Ecológicos (Regoe)

Durante 2022 se ha completado la adaptación de los sistemas de registro de los operadores ecológicos a la aplicación puesta en marcha por el Ministerio para el **Registro de Operadores Ecológicos (Regoe)**, y se ha dejado de actualizar el **Listado de Operadores de Agricultura Ecológica**. Hay que destacar que la gran mayoría de las comunidades autónomas ya remiten sus bases de datos de operadores al Regoe y que este ya contiene más del 80% de los operadores nacionales de producción ecológica.

Asimismo, en 2022 se ha continuado con la participación en el Grupo de Trabajo del Sistema de Información de Explotaciones agrarias y forestales (SIEX), mediante reuniones telemáticas, con vistas a su implantación en los próximos años. El SIEX se plantea, inicialmente, como una plataforma o pasarela que facilite la comunicación de registros oficiales —uno de ellos será el Regoe— entre sí y con el usuario final (Administración o ciudadano) y que incluirá la información de todas las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales.

6.2.2. Estudios y trabajos de difusión, y actividad normativa

En 2022 se ha emprendido un **estudio de caracterización de la producción ecológica** que abarcará los años 2021 y 2022.

Durante 2022 el Ministerio ha participado en las labores de desarrollo de la normativa comunitaria de producción ecológica a través de su participación en las reuniones del Comité de la Producción Ecológica y del Grupo de Expertos de la Producción Ecológica, y que han dado lugar a la publicación de diferentes reglamentos.

6.2.3. Participación en comités y grupos de trabajo de la UE

En 2022 se ha participado en 8 reuniones del Comité de Producción Ecológica (COP) y en 6 reuniones del Grupo de Expertos en producción ecológica (GREX) de la Comisión Europea. También se ha participado en una reunión del Grupo de Trabajo de Controles Oficiales (OCR), al tratarse un tema relacionado con el control a la importación de los productos ecológicos.

España ha participado en 5 reuniones del grupo de expertos Embajadores Ecológicos, en el marco de las actividades del Plan de Acción Europeo para la producción ecológica, y en una reunión de un nuevo grupo de trabajo sobre incumplimientos creado en 2021 y del que forma parte.

6.3. Formación y difusión de conocimiento sobre la calidad diferenciada

En 2022 el Ministerio ha participado en 9 eventos de distinta naturaleza a nivel nacional con el fin de formar, informar y difundir sobre las materias propias de la producción ecológica, a través de diferentes ponencias.

En el ámbito internacional, participó con una ponencia sobre producción ecológica en la XIII Asamblea Ordinaria de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO) en las Galápagos (Ecuador), y con otra sobre producción ecológica en el V Congreso Internacional de producción orgánica, en Guayaquil (Ecuador). Además, se impartió una ponencia *online* sobre la normativa europea de producción ecológica en un curso de capacitación para Perú.

7. LA AGENCIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL ALIMENTARIOS (AICA)

La Agencia de Información y Control Alimentarios O. A. (AICA) es un organismo autónomo adscrito al Ministerio creado mediante la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, con los siguientes fines:

- a) La gestión de los sistemas de información y control de los mercados oleícolas, lácteos y la de aquellos otros que se determinen reglamentariamente.
- b) El control del cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

Para el cumplimiento de estos fines, la Agencia desarrolla las **funciones** recogidas en su página web.

La planificación de las actuaciones de control encomendadas a AICA se lleva a cabo de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 66/2015, en el que se establece que el ejercicio de las tareas de control encomendadas a la Agencia se tiene que adecuar a un plan de control. Este plan de control es aprobado por el director de AICA y comunicado al consejo asesor para su conocimiento, y recoge las líneas principales de actuación y los criterios que deben tenerse en cuenta para seleccionar las actuaciones que llevar a cabo por los inspectores de la Agencia.

Durante 2022, AICA ha desarrollado sus actuaciones de control en el marco del **IX Plan de Control**, llevando a cabo acciones en el ámbito de la cadena alimentaria, y los sistemas de información de mercados.

7.1. Actuaciones en el ámbito de la ley de la cadena alimentaria

7.1.1. Inspecciones derivadas de denuncias presentadas en AICA

La Agencia realiza las comprobaciones necesarias derivadas de las denuncias que se presenten por posibles incumplimientos de la Ley 12/2013. Si la potestad sancionadora con motivo del incumplimiento correspondiente a la Administración General del Estado, AICA instruye el correspondiente expediente sancionador, resuelve en determinados supuestos –letra a) del artículo 26.3 de la Ley 12/2013, de 2 de agosto– y, en los casos que proceda, traslada a la autoridad competente del Ministerio.

En 2022 se recibieron en AICA un total de 78 denuncias, de las que 23 fueron investigadas por AICA, 37 fueron consideradas como indicios de posibles incumplimientos al no cumplir con los requisitos mínimos para ser tramitada la denuncia, 15 se referían a hechos fuera del ámbito de aplicación de la Ley de la Cadena Alimentaria, y 3 fueron trasladadas a AICA por las comunidades autónomas.

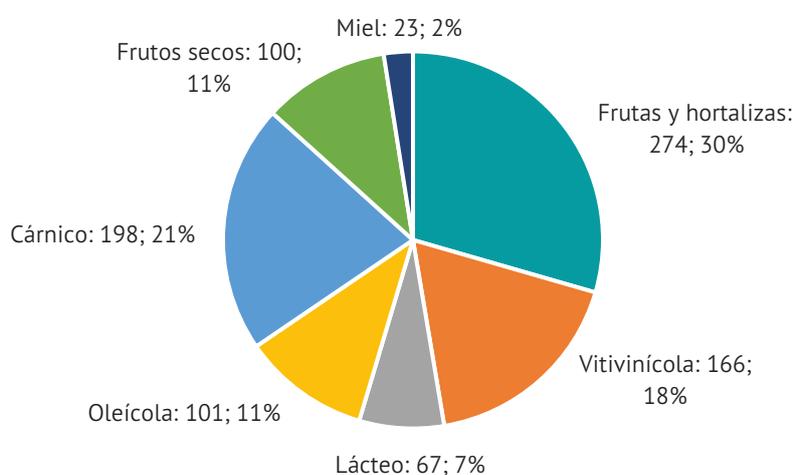
Las 23 denuncias investigadas por AICA se clasifican en 15 del sector de frutas y hortalizas, 3 del sector lácteo, 2 del sector vitivinícola, 1 de aceite de oliva, 1 de aceituna de mesa y 1 del sector de frutos secos.

7.1.2. Inspecciones de oficio realizadas por AICA

La Agencia mantiene permanente contacto con el sector y es informada de posibles irregularidades en el funcionamiento de la cadena alimentaria. Los indicios deben estar plenamente acreditados, tienen que ser de naturaleza inequívocamente acusatoria, y plurales, y tienen que estar interrelacionados de modo que se refuercen entre sí; en caso de indicio único, debe poseer una singular potencia acreditativa.

Como consecuencia de los indicios detectados y/o comunicados a AICA, y como resultado de los programas de control llevados a cabo durante 2022, se realizaron **929 inspecciones de oficio**.

GRÁFICO 31. Inspecciones de oficio realizadas por AICA, por sectores, 2022



Fuente (AICA) y elaboración propias.

Las inspecciones de oficio realizadas en 2022 han supuesto el control de un total de 1.487 relaciones comerciales entre operadores de la cadena alimentaria, cuyo resultado fue la detección de **272 sanciones**.

TABLA 54. Infracciones objeto de sanción por tipo de operador, 2022

	Industria	Mayorista	Minorista	Productor	Total
Incumplimiento de plazos de pago	64	66	11	5	146
Ausencia de contratos	18	30	6	1	55
No incluir todos los extremos en contratos	10	21	0	1	32
No suministrar la información requerida	10	2	1	2	15
Modificaciones unilaterales no pactadas	16	0	0	0	16
Destrucción de valor de la cadena alimentaria	0	0	8	0	8
Total	118	119	26	9	272

Mayorista: incluye mayoristas en origen y destino.

Minorista: incluye hipermercados, supermercados, tiendas de descuento y tiendas tradicionales.

Fuente (AICA) y elaboración propias.

7.2. Actuaciones en el ámbito de los sistemas de información de mercados

7.2.1. Gestión y mantenimiento de sistemas de información

AICA gestiona el Sistema de Información de Mercados del Sector Oleícola (SIMO), el Registro de Movimientos de Aceites de Oliva y de Orujo de Oliva a granel (Remoa), el Sistema de Información de Mercados del Sector Vitivinícola (Infovi) y el Sistema Unificado de Información del Sector Lácteo (Infolac). Estos sistemas recogen los datos contenidos en las declaraciones que deben realizar los operadores de acuerdo con lo establecido en la normativa de referencia: Real Decreto 861/2018 (declaraciones obligatorias de los sectores del aceite de oliva y las aceitunas de mesa); Real Decreto 760/2021 (norma de calidad de los aceites de oliva y de orujo de oliva); Real Decreto 739/2015 (declaraciones obligatorias en el sector vitivinícola), y [Real Decreto 24/2021](#) (declaraciones obligatorias por primeros compradores y productores de leche y productos lácteos de vaca, oveja y cabra, y por los fabricantes de leche líquida envasada de vaca).

Las actuaciones de AICA en la campaña 2021/2022 relativas a la gestión de estos sistemas de información incluyen:

- SIMO: 39.298 declaraciones oleícolas recibidas, y 434 informes generados de la información obtenida de las declaraciones.
- Remoa: 118.891 declaraciones recibidas (año 2022).
- Infovi: 50.377 declaraciones recibidas y 736 informes generados.
- Infolac: 22.805 declaraciones recibidas y 491 informes generados.

7.2.2. Control de las declaraciones del sector oleícola por encomienda de las comunidades autónomas

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Sentencia del Tribunal Constitucional de 25 de mayo de 2017, que establece que es competencia de las comunidades autónomas verificar las declaraciones que los operadores del sector oleícola realizan en SIMO, AICA solo efectuó controles de las declaraciones en las ocho comunidades autónomas con las que se habían firmado convenios de encomienda de gestión (Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Comunidad de Madrid, Región de Murcia y La Rioja). Por [Resolución de 11 de mayo de 2022](#) se publicó el Convenio de encomienda de gestión con el Gobierno de Navarra, que entró en vigor en julio de 2022, por lo que no se han realizado controles en esta campaña.

En la campaña 2021/2022 AICA llevó a cabo **474 inspecciones** en el marco de los citados convenios de encomiendas de gestión.

TABLA 55. Inspecciones de AICA al sector oleícola, por comunidad autónoma, 2022

	Almazara	Envasadora de aceite	Refinería	Extractor de aceite	Entamadora	Envasadora de aceituna	Operador sin instalaciones
Andalucía	129	87	3	11	34	10	5
Aragón	8	8	-	-	2	2	-
Castilla-La M.	32	31	1	3	2	4	3
Extremadura	20	19	-	-	12	5	1
Galicia	1	1	1	-	-	-	1
Madrid, C	5	6	-	-	1	5	-
Murcia, R.	5	6	-	1	1	1	1
Rioja, La	3	2	-	-	-	1	-
Total	203	160	5	15	52	28	11

Fuente (AICA) y elaboración propias.

7.2.3. Coordinación y colaboración respecto a los planes de control de las declaraciones

Entre las funciones de AICA se encuentra coordinar con las comunidades autónomas los planes de control dirigidos a verificar la veracidad de los datos incorporados a los sistemas de información de mercados del sector lácteo, del sector vitivinícola y del sector oleícola, procedentes de las declaraciones efectuadas por los operadores de cada uno de los sectores:

- Plan Nacional de Control de Contratación y Declaraciones obligatorias en el sector lácteo: establece las pautas para la realización de los controles administrativos y los controles sobre el terreno que han de realizarse en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1363/2012 (reconocimiento de las organizaciones de productores de leche y de las organizaciones interprofesionales en el sector lácteo, y sus condiciones de contratación) y en el Real Decreto 319/2015 (declaraciones obligatorias para efectuar por primeros compradores y productores de leche y productos lácteos de vaca, oveja y cabra). Con base en este plan, los órganos competentes de las comunidades autónomas realizan los controles en materia de contratación y en lo referente a las declaraciones de entregas y antes del 1 de marzo de cada año remiten a AICA un informe con los resultados de los controles del año anterior.
- Plan de Control de las Declaraciones obligatorias en el sector vitivinícola: AICA coordina el plan de control estableciendo unas pautas para su realización, y los órganos competentes de cada comunidad autónoma llevan a cabo los controles previstos en las instalaciones vitivinícolas. Terminados los controles oficiales, las comunidades elaboran un informe final con los resultados que trasladan a AICA.
- Coordinación de los planes de control del sistema de información de mercados oleícolas (aceite de oliva y aceituna de mesa): los órganos competentes de las comunidades autónomas realizan los controles oficiales para comprobar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Real Decreto 861/2018 (declaraciones obligatorias de los sectores del aceite de oliva y las aceitunas de mesa). No obstante, pueden establecerse sistemas de colaboración en la forma jurídica más adecuada entre las comunidades autónomas y la AICA para la realización por esta de los controles establecidos. El Ministerio coordina con las comunidades autónomas, a través de la AICA, la

elaboración del Plan de Control del Sistema de Información de Mercados Oleícolas. Los órganos competentes de las comunidades autónomas remiten la información sobre los controles oficiales realizados a AICA, así como las modificaciones de las declaraciones incorporadas a la base de datos, y las declaraciones pendientes de envío que hayan sido obtenidas como consecuencia de los controles realizados.

7.3. Expedientes sancionadores por impago de cuotas a organizaciones interprofesionales

AICA tiene también entre sus funciones el inicio e instrucción de los expedientes sancionadores por incumplimiento del pago de las aportaciones obligatorias a las organizaciones interprofesionales del aceite de oliva, de la aceituna de mesa, del vino, del aceite de orujo de oliva y del sector lácteo.

En la campaña 2021/2022, AICA recibió **329 denuncias** por impagos. Como consecuencia de estas denuncias se abrieron un total de **177 expedientes sancionadores** (133 de aceite de oliva y 44 de aceituna de mesa). Del resto de sectores no ha habido denuncias.